

Migración y Remesas

México | Empleo de migrantes mexicanos se contrajo 20% en la pandemia, pero ya están 3.2% arriba

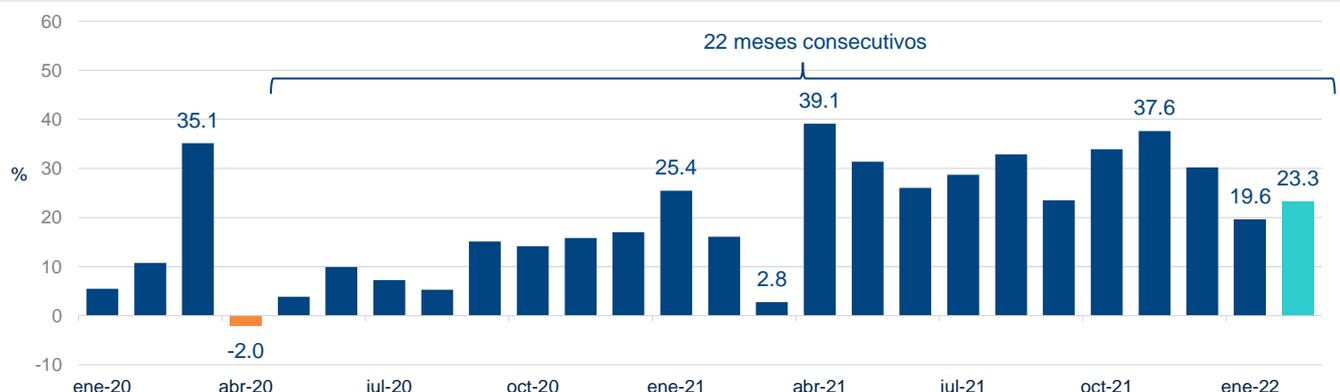
Juan José Li Ng
1 de abril de 2022

- En febrero llegaron a México 3,910 millones de US dólares por concepto de remesas +23.3% en comparación al mismo mes del año anterior.
- Las remesas acumulan 22 meses consecutivos con crecimiento a tasa anual, iniciado desde el mes de mayo de 2020, promediando un incremento de más de 20% al año en este periodo.
- Durante los inicios de la pandemia se contrajo 20% los puestos de trabajo de la población migrante mexicana en EE. UU. (temporal o permanentemente), actualmente el volumen de migrantes mexicanos empleados ya está 3.2% arriba de los niveles prepandemia.
- La tasa de participación laboral de los migrantes mexicanos se ubica en cerca de 66%, todavía inferior a los niveles prepandemia (68%).
- La tasa de desempleo de los migrantes mexicanos fue de 4.3% en febrero de 2022, todavía está por encima del promedio observado en 2019 que fue de 3.5%.

El Banco de México dio a conocer que en el pasado mes de febrero ingresaron al país 3,910 millones de US dólares (md) por concepto de remesas familiares, lo que representó un incremento de 23.3% en comparación al mismo periodo del año anterior. En total se contabilizaron 10.4 millones de operaciones en febrero para el envío de estos recursos a México, +15.6% respecto al año pasado, y la remesa promedio se ubicó en 375 US dólares.

Así, las remesas acumulan 22 meses consecutivos con crecimiento a tasa anual, racha iniciada desde el mes de mayo de 2020, promediando un incremento de más de 20% al año en este periodo. Durante el mes de febrero de 2022, en términos reales, descontando el factor inflacionario, y ajustando por el tipo de cambio, las remesas a los hogares en México se incrementaron en 16.3%.

Gráfica 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO, 2020-2022**
(Var. % anual en US dólares)



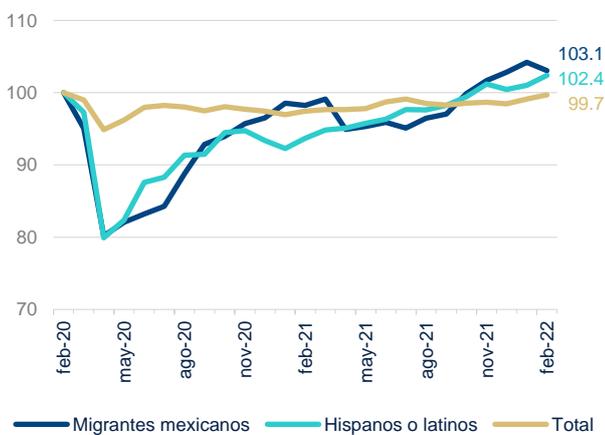
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Volumen de migrantes mexicanos empleados en EE. UU. ya está 3.2% arriba de los niveles prepandemia

Durante los inicios de la pandemia por COVID-19, el nivel de empleo de población migrante mexicana se vio afectada severamente: en el mes de abril de 2020 se había contraído casi 20% e forma temporal o permanente en comparación al mes de febrero, previo a la pandemia. Sin embargo, la creciente demanda de fuerza de trabajo en Estados Unidos durante la pandemia, especialmente en sectores esenciales, atrajo la mano de obra de población migrante, principalmente de México y Centroamérica, lo que ha impulsado el incremento de las remesas a estos países.

Así, para febrero de 2022 la población migrante mexicana empleada en Estados Unidos aumentó a 7.6 millones de personas, nivel 3.1% superior a febrero de 2020; es decir, ya se ubica en niveles superiores a los observados previo a la pandemia. Por su parte la población empleada autoidentificada como hispana o latina en Estados Unidos, tanto migrante como nativa, ya está 2.4% arriba del nivel prepandemia. Tanto la población migrante mexicana como la hispana o latina han tenido una recuperación más favorable que el promedio general en la Unión Americana, el cual todavía no logra recuperar sus niveles antes de la pandemia.

Gráfica 2. **ESTADOS UNIDOS: ÍNDICE DE LA POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS EMPLEADA, 2020-2022** (febrero de 2020 = 100)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

Tabla 1. **ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN TOTAL EMPLEADA DE 16 AÑOS O MÁS, FEBRERO DE 2020, 2021 Y 2022** (Millones)

	2020 feb	2021 feb	2022 feb
Total	164.2	160.0	163.7
Hispanos o latinos	28.3	26.5	29.0
Migrantes mexicanos	7.4	7.3	7.6

Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

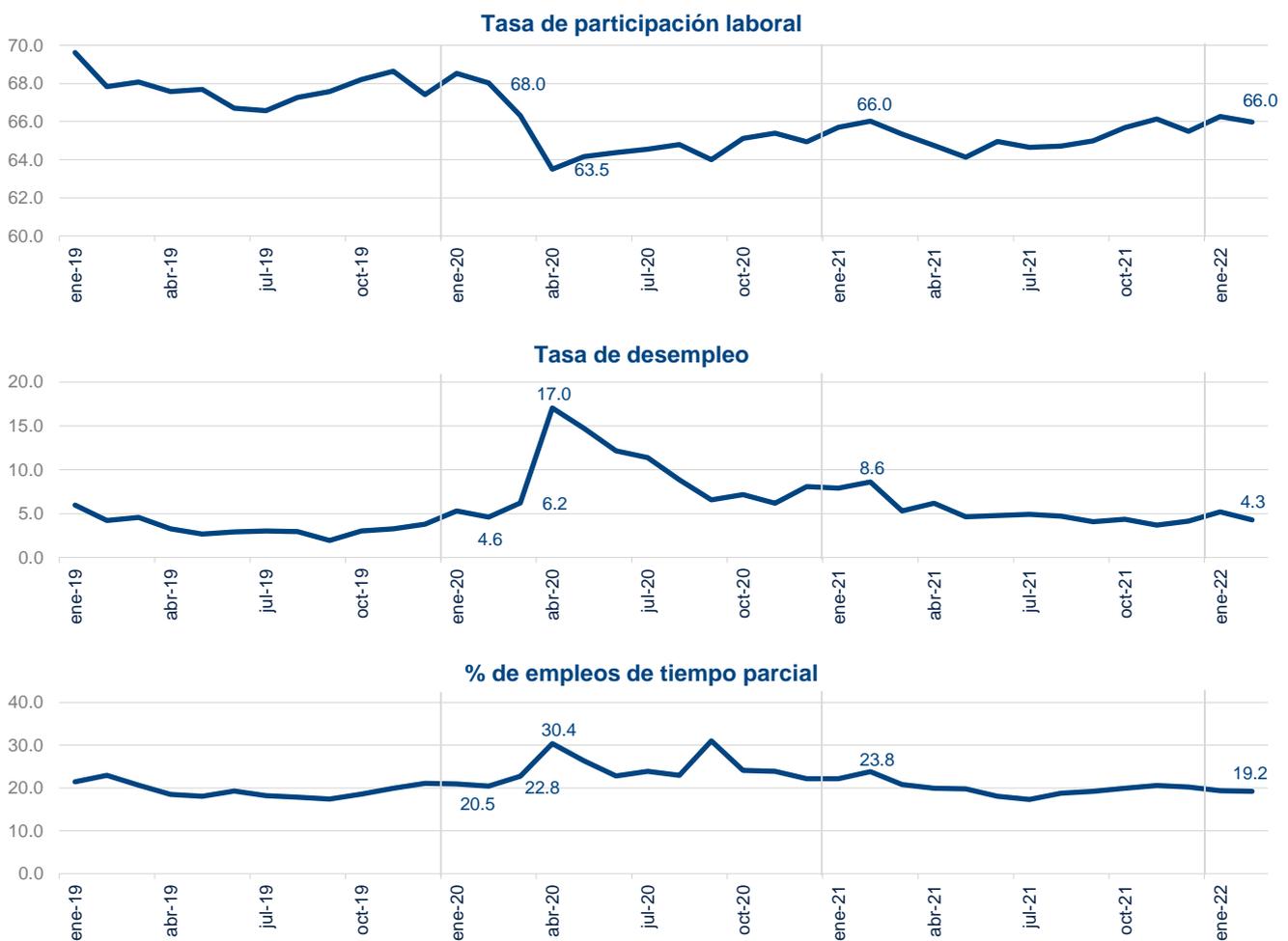
Tasa de participación laboral y tasa de desempleo de la población migrante mexicana todavía en niveles peores que antes de la pandemia

En lo que respecta a la tasa de participación laboral de la población migrante mexicana en Estados Unidos, durante los meses más agudos del confinamiento disminuyó de 68.0% a 63.5%; en los últimos meses ya se encuentra en niveles cercanos a 66%, pero todavía se ubica por debajo de los niveles prepandemia. Esto puede ser un indicador de un cierto volumen de trabajadores “desalentados” que ya no buscan emplearse y, por tanto, ya no aparecen en las estadísticas de desempleados.

Debido a la pandemia y a las acciones de confinamiento, la tasa de desempleo de la población migrante mexicana llegó hasta 17.0% en abril de 2020. Poco a poco ha ido recuperándose y para febrero de 2022 ya se ubicaba en 4.3%. Aunque ha bajado considerablemente en el último año y medio, todavía está por encima del promedio observado en 2019 que fue de 3.5%.

Ante eventos negativos en una economía, es posible que los empleadores y los trabajadores opten por recortar las horas de trabajo, y por tanto el pago total, en vez de hacer un recorte de personal. Estas acciones no se reflejarían en cambios en la tasa de desempleo, pero afectarían directamente el ingreso y bienestar de los hogares de los trabajadores. El porcentaje de empleos de tiempo parcial es un muy buen indicador que complementa el análisis de la tasa de desempleo. En abril de 2020, el porcentaje de empleos de tiempo parcial aumentó a 30.4% en comparación al dato de febrero de 20.5%. Gradualmente ha ido disminuyendo este indicador y en febrero de 2022 ya se ubicó en 19.2%, nivel inferior al observado tanto en 2020 como en 2019.

Gráfica 3. **ESTADOS UNIDOS: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, TASA DE DESEMPLEO Y PORCENTAJE DE EMPLEOS DE TIEMPO PARCIAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA, 2019-2022 (%)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com